



**PLAN DE APOYO INTEGRAL
PARA DEPORTISTAS DESTACADOS
COLEGIO CUMBRES**



Coordinación de Deportes

PLAN DE APOYO INTEGRAL BENEFICIO DEPORTIVO COLEGIO CUMBRES (7° básico a IV medio)

La actividad física y el deporte revisten una importancia fundamental en el Colegio Cumbres, al ser pilares para la formación integral y el desarrollo de la madurez¹ de nuestros alumnos. En consonancia con nuestro ideario, el deporte se erige como un medio privilegiado para cultivar virtudes humanas esenciales como la fortaleza, la perseverancia y la humildad, contribuyendo directamente a formar personas libres y maduras. Además, fomenta habilidades cruciales para la vida en comunidad, como el trabajo en equipo y el liderazgo positivo, elementos clave para la construcción de ciudadanos responsables y comprometidos con el bien común y la misión evangelizadora.

En el marco del Plan de Formación Integral de la Red RC, la actividad física y el deporte se alinean casi transversalmente con todos los estándares, promoviendo el bienestar físico y mental, así como la conciencia del propio cuerpo y la adopción de hábitos de vida saludables que preparan para vivir una vida buena. De manera intrínseca, se conectan con los pilares de la formación RC: la disciplina y la responsabilidad fortalecen a las personas libres y maduras; la perseverancia y la humildad nutren de sentido de realidad a los buscadores de la verdad; y el espíritu de equipo y el juego limpio reflejan el amor cristiano y el servicio al prójimo, formando apóstoles de Cristo en el ámbito deportivo.

Finalmente, la participación en las selecciones deportivas y la representación del Colegio Cumbres generan un profundo sentido de pertenencia e identificación con la institución y sus valores, fortaleciendo los lazos dentro de la comunidad educativa.

Considerando lo antedicho, consideramos que un Plan de Apoyo Integral a los Deportistas se vuelve fundamental por diversas razones. En primer lugar, reconoce y valora el significativo esfuerzo y sacrificio que realizan los alumnos al dedicar tiempo y energía a representar al Colegio en diversas disciplinas deportivas. Este compromiso, que a menudo implica renunciar a tiempo de estudio, esparcimiento y familia, merece un respaldo institucional que facilite su desarrollo tanto en el ámbito deportivo como en sus responsabilidades académicas.

En segundo lugar, un plan de apoyo integral se alinea directamente con el Plan de Formación Integral de la Red RC, buscando el desarrollo pleno de los alumnos en todas sus dimensiones. Al ofrecer herramientas y flexibilidad académica a los deportistas, el Colegio promueve su bienestar físico y mental, fomenta hábitos de vida saludables y refuerza valores esenciales como la disciplina, la responsabilidad, la perseverancia y el espíritu de equipo, todos ellos cruciales para formar personas libres y maduras, buscadores de la verdad y apóstoles de Cristo. Este apoyo integral asegura que el compromiso deportivo no se convierta en un obstáculo para su rendimiento académico, sino que ambos ámbitos se complementen y enriquezcan mutuamente.

Finalmente, la implementación de un Plan de Apoyo Integral fortalece el sentido de pertenencia e identificación de los estudiantes con el Colegio Cumbres y sus valores. Al reconocer y facilitar su participación deportiva, la institución fomenta una cultura de

¹ Ver ideario de los colegios del RC, página 12, párrafo 38.



compromiso y excelencia, donde los alumnos se sienten valorados y respaldados en sus talentos y esfuerzos. Esto no solo beneficia a los deportistas individualmente, sino que también enriquece a toda la comunidad educativa, promoviendo un ambiente de apoyo mutuo y orgullo por la representación del Colegio en el ámbito deportivo.

OBJETIVOS DEL APOYO INTEGRAL

- Promover, a través de la práctica deportiva, el desarrollo de virtudes humanas y cristianas como la caridad, la justicia, la humildad y la fortaleza, contribuyendo a la formación integral de personas que vivan su fe en todas las dimensiones de su vida.
- Oficializar y reglamentar los apoyos académicos para los estudiantes comprometidos con las selecciones del Colegio y deportistas destacados a nivel nacional.
- Inspirar en los estudiantes deportistas la búsqueda de la excelencia integral, motivándolos a alcanzar su máximo potencial tanto en el ámbito deportivo como en sus estudios y en su desarrollo personal, reflejando el espíritu de superación constante y fomentar una tradición de estudiantes deportistas responsables con sus obligaciones académicas y disciplinares.
- Promover el compromiso de los estudiantes y sus familias con las selecciones deportivas del Colegio.

ALGUNAS DEFINICIONES

- **Deportista seleccionado destacado y embajador deportivo del Colegio:**
El alumno del Colegio Cumbres que integra una o más selecciones deportivas, dedicando valioso tiempo de estudio y esparcimiento para representar a la institución en torneos escolares con el mayor compromiso posible. Reconocemos este esfuerzo y sacrificio, por lo que este reglamento y beneficio deportivo buscan apoyar su desarrollo integral, tanto en sus compromisos deportivos como en sus responsabilidades académicas.
- **Deportista destacado a nivel nacional:**
Estudiante que pertenece a un club deportivo federado, con un entrenamiento y participación sistemática en competiciones, destacándose en su disciplina y representando a su ciudad, región o país en eventos nacionales o internacionales, ostentando la categoría de deportista seleccionado o preseleccionado. Este reglamento también considera a estos deportistas, reconociendo su dedicación y buscando facilitar su desarrollo integral.
- **Soporte académico:**
Conjunto de medidas específicas diseñadas para favorecer el desarrollo integral de los deportistas destacados de nuestro Colegio, abarcando la formación académica, deportiva y valórica que la institución promueve entre sus alumnos. Este apoyo se establece en reconocimiento del tiempo y esfuerzo que dedican a sus compromisos deportivos y a la representación del Colegio.



Las selecciones deportivas se registrarán por la Política Deportiva del Colegio Cumbres (Atributos Deportista Colegio Cumbres) y el presente Plan de Apoyo. En este documento se definen a continuación los derechos y deberes de los alumnos que integren dichas selecciones, quienes podrán acceder a una serie de beneficios asociados a su compromiso deportivo con sus equipos y con la institución.

DEBERES PARA LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO DEPORTIVO:

- Este apoyo integral será para alumnos que pertenezcan al III Ciclo, es decir, de 7º básico a IV medio.
- El alumno deberá demostrar su condición de seleccionado y embajador deportivo, tanto dentro de las lides deportivas como en su comportamiento diario. Los alumnos con problemas disciplinarios, tal y como lo estipula el reglamento de disciplina del Colegio, no podrán formar parte de nuestras selecciones hasta que enmienden su comportamiento. Se anexa el documento “Atributos Deportista Colegio Cumbres”.
- Los alumnos que sean seleccionados deportivos y que quieran optar a obtener el beneficio deportivo, deben estar disponibles para representar a cualquier selección que necesite de su apoyo y aporte.
- Un alumno cumplirá con su condición de seleccionado solo si entrena con su selección deportiva constantemente y además representa al Colegio en diversos eventos y campeonatos deportivos, basta con ser citado a un evento deportivo con su equipo, por semestre, para cumplir esta condición. Aquellos alumnos que participan en los entrenamientos de las distintas ramas deportivas, pero que no sean citados a ningún partido o campeonato oficial, no serán considerados como seleccionados del Colegio, por lo tanto, no serán acreedores del beneficio deportivo.
- Los alumnos al ser nominados a la selección de cualquier deporte colectivo o individual, deberán cumplir con los siguientes deberes:
 1. Su asistencia por período deberá ser de un 90%, a excepción de los IV medios que será de un 80%.
 2. Las justificaciones para ausentarse de entrenamiento deberán ser por enfermedad o lesión con el certificado médico respectivo, el cual quedará en manos de la coordinación de deportes o entrenador respectivo.
 3. La asistencia a torneos es obligatoria en un 100%. Las justificaciones para ausentarse a estos eventos deberán ser a petición del apoderado en comunicación escrita con 48 horas de anticipación, o en caso de enfermedad o lesión deberá ser con el certificado médico respectivo el cual quedará en manos de la coordinación de deportes.



BENEFICIO DEPORTIVO:

Al ser nominado a una selección de cualquier deporte colectivo o individual, el alumno se hace acreedor de los siguientes beneficios:

- El alumno seleccionado de 1 deporte podrá tener un punto extra en 4 notas en asignaturas distintas por semestre. Estas notas serán las más bajas obtenidas durante el semestre en la asignatura, independiente de la ponderación que tengan estas evaluaciones (Ej. Si la nota es 3.5 con beneficio deportivo será 4.5). Estos puntos extras por beneficio son aplicables a las notas sin derecho a guardar los sobrantes (Ej. Si la nota más baja es un 6.3 la nota sube a 7.0, no se guardarán los 0.3 decimas sobrantes).
- El alumno seleccionado de 2 deportes podrá obtener un punto extra en 6 notas en asignaturas distintas por semestre, siguiendo las mismas directrices que el párrafo anterior.
- En cuanto a la rendición de pruebas o controles, el alumno seleccionado podrá optar a reprogramar las evaluaciones que se presenten inmediatamente después de haber representado al Colegio en una competencia deportiva, pudiendo rendirlas dentro de la semana siguiente. Esto aplicará a eventos que duren más de 1 día de compromiso del deportista (Ej. Campamento Vikingo, giras deportivas, Campeonatos Interescolares de Atletismo).

NO SERÁN ACREEDORES DE BENEFICIO DEPORTIVO:

1. Aquellos alumnos que tengan en nota de disciplina un promedio inferior a 6.0
2. Aquellos alumnos que sean sorprendidos copiando en cualquier evaluación.
3. Aquellos alumnos que mal utilicen el beneficio deportivo para no rendir una prueba o evaluación (no estudiar, entregar una prueba en blanco, no participar en grupo de trabajo).
4. Aquellos alumnos que sean sorprendidos plagiando algún trabajo o elaborando trabajos con Inteligencia Artificial (IA) sin la autorización del docente a cargo.

DEPORTISTAS EXTERNOS DEL COLEGIO

Aquellos deportistas que no participan de algún deporte del Colegio pero que sí practican deporte en otras instituciones, y que quieran optar al beneficio deportivo del Colegio Cumbres, deberán, además de cumplir con todos los deberes antes descritos, acreditar su condición de deportista destacado a través de los siguientes documentos:

1. Certificado del club en el que participa.
2. Certificado de su Federación Deportiva acreditando su condición de seleccionado o preseleccionado nacional, o en su defecto como deportista prioritario o de proyección. En base a estos datos, será la Coordinación de Deportes quien definirá



si el deportista es acreedor a obtener 4 o 6 puntos de beneficio, según las exigencias y proyección del deporte.

3. Calendario de competencias federadas en las que participara o en las que participó anteriormente.

AUSENCIA PROLONGADA POR COMPROMISOS DEPORTIVOS

Aquellos alumnos deportistas destacados, externos (seleccionados o preseleccionados nacionales) o internos del Colegio (selecciones Cumbres), podrán optar a la NO realización de pruebas o trabajos según lo estipula el Reglamento de Evaluación. Esta ausencia prolongada deberá ser justificada a los Coordinadores de Ciclo antes del comienzo de la no presentación a clases. Se entiende que la ausencia del alumno es netamente por compromisos deportivos con las selecciones o con alguna preselección o selección nacional. Se entenderá como ausencia prolongada un periodo de al menos 5 días hábiles.

PROCEDIMIENTOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL BENEFICIO DEPORTIVO

1. El alumno acreedor del beneficio deportivo será informado por el profesor (entrenador) de su selección.
2. La lista de beneficiarios deportivos será enviada a Coordinación de III Ciclo para la revisión de promedio de notas en disciplina. Luego de esto, la lista de beneficiarios deportivos pasará a la Subdirección Académica para informar a los Jefes de Departamento y proceder con la adjudicación de puntos extra.
3. Será la Coordinación de Deportes en conjunto con el encargado de plataforma, los que se encargará de sumar los puntos extra a los beneficiarios en sus notas más bajas por semestre. Este proceso se llevará a cabo al día lunes siguiente al cierre de las notas por semestre. Ningún alumno deberá tener notas pendientes.

La condición de seleccionado es un privilegio, que muchas veces está dado por dones naturales, los cuales, con perseverancia, responsabilidad, disciplina y compromiso, debemos cultivar, desarrollar y agradecer a Dios.

ATRIBUTOS DEPORTISTA COLEGIO CUMBRES

Valores y cualidades que deben desarrollar nuestros deportistas para ser "fieles representantes" de nuestro Colegio:

1. **Compromiso:** Demostrar una entrega constante y responsable con los entrenamientos, los partidos y la representación del Colegio en las diversas competencias. Esto refleja la fidelidad a los compromisos adquiridos y el sentido de pertenencia a la comunidad Cumbres.
2. **Responsabilidad:** Cumplir con las normas y reglamentos del equipo y del Colegio, informar oportunamente sobre ausencias o retrasos, y asumir las consecuencias de sus actos tanto dentro como fuera del campo de juego.



3. **Disciplina:** Mantener una conducta ejemplar en todos los ámbitos de la vida escolar y deportiva, reflejando los valores del Colegio y siendo un modelo positivo para sus compañeros.
4. **Compañerismo:** Fomentar un ambiente de respeto, apoyo y colaboración dentro del equipo, priorizando el bienestar colectivo y construyendo relaciones positivas con sus pares.
5. **Liderazgo positivo:** Inspirar a sus compañeros a través del ejemplo, promoviendo el trabajo en equipo, la motivación y la búsqueda de objetivos comunes, con una actitud constructiva y de servicio.
6. **Perseverancia:** Mostrar constancia y resiliencia ante los desafíos, aprendiendo de las derrotas, esforzándose por superar sus límites y alcanzar las metas propuestas, tanto individuales como colectivas.
7. **Humildad:** Reconocer sus talentos y logros sin caer en la soberbia, aceptando las críticas constructivas y valorando el esfuerzo de los demás, manteniendo una actitud de aprendizaje continuo, y haciendo vida nuestro lema "*semper altius*", "siempre más alto".
8. **Fortaleza:** Demostrar coraje y determinación para afrontar las dificultades y los momentos de presión en la competencia, manteniendo la calma y la confianza en sus capacidades y en las del equipo.
9. **Juego limpio (Fair Play):** Competir con honestidad, respeto al rival y acatamiento de las reglas, entendiendo el deporte como una oportunidad para el crecimiento personal y la sana convivencia.
10. **Identificación con el Ideario RC:** Vivir y reflejar en su actuar los principios y valores de un colegio del Regnum Christi, buscando la excelencia integral y siendo testimonio de su fe a través de su comportamiento y actitudes.

El trabajo con nuestros deportistas en el desarrollo de valores y cualidades se debe realizar en conjunto con las familias e integrantes de la comunidad educativa, asumiendo un rol activo como formadores. El desarrollo de estos atributos permitirá tener fieles representantes en las instancias de competencia, entendiendo que la **ausencia de uno de estos será factor determinante para no ser citados a torneos, giras deportivas, concentraciones, o la pérdida del beneficio deportivo.**

Les solicitamos completar los siguientes datos y hacer llegar a la Jefatura del Departamento de Deportes, declarando estar en conocimiento y comprometidos con este documento.



Beneficio deportivo Colegio Cumbres

Tomamos conocimiento de los atributos que debe tener un deportista del Colegio Cumbres y aceptamos las normas que se señalan que deben cumplir para representar a su Colegio y optar al beneficio deportivo.

Nombre alumno: _____

Curso: _____

Nombre apoderado: _____

Selección(es) a la cual pertenece: _____

FIRMA APODERADO

FIRMA ALUMNO

FIRMA ENTRENADOR

FIRMA COORDINACIÓN DE DEPORTES